Javier Arza Porras, parlamentario del grupo parlamentario de EH Bildu Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta al Gobierno de Navarra, para que sea respondida por escrito.

El 20 de febrero recibimos la respuesta a una pregunta escrita que realizábamos a la Consejera de Derechos Sociales, Economía Social y Empleo:

¿En qué momento se encuentra el proceso de extensión de los puntos de encuentro familiar a todas las áreas de servicios sociales de Navarra? ¿Qué criterios se utilizan para decidir en qué área se instala o no un punto de encuentro familiar? ¿Qué datos puede aportar su departamento sobre el número de casos que acceden a los puntos de encuentro, según área de residencia?

Entre otras cuestiones, en la respuesta se decía que “en estos momentos existe una solicitud para la extensión de este servicio al área de Estella. Es necesario que exista una demanda suficiente para que el servicio sea eficiente, teniendo en cuenta que requiere un personal mínimo para su funcionamiento”. También se afirmaba lo siguiente: “se va a realizar un análisis de los procedimientos atendidos en los juzgados de Estella y valorar si es posible su extensión a dicha área el próximo año”.

Por todo ello, planteamos la siguiente pregunta: ¿qué resultados se han obtenido tras este nuevo análisis? A raíz de estos datos, ¿qué valoración se ha hecho sobre la posible extensión del Punto de Encuentro Familiar al área de Estella-Lizarra?

Iruñea/Pamplona, 17 de octubre de 2024

El Parlamentario Foral: Javier Arza Porras